

ANEXO 1. Requisitos para Alta y Mantenimiento de Proveedores

PROVEEDORES LOCALES DE SERVICIOS TPIs/SOCIOS COMERCIALES/DONATARIOS (LOCALIZADOS DENTRO DE CAM)

- A.** Además de los siguientes requisitos, deben cumplirse con los requisitos del Procedimiento Anticorrupción
Si el proveedor tiene un código activo en uno o varios países de CAM, o bien se encuentre activo en alguna otra área
- B.** (División Agroindustrial o Retail), y se va a registrar con la misma razón social del existente, solamente se requerirá presentar:
1. El Formulario de Creación
 2. Evidencia de existencia en otra unidad ("pantallazo" de Vendor activo en MDM-Vendor Master)
 3. En el caso de TPI/SC el área de negocio debe reportar a Cumplimiento Anticorrupción para obtener aprobación (vía correo electrónico) para proceder con la creación del proveedor y se deberá validar que el contrato aplique para todas las unidades o se cuente con un addendum.
 4. Confirmación escrita (Documento membretado y firmado por el representante Legal) del Vendor sobre su aprobación para utilizar la misma cuenta bancaria registrada en sistema para recibir sus pagos, de requerir el pago en cuenta diferente se requerirá de Certificación Bancaria.
- C.** Existe la posibilidad de que documentos adicionales le sean solicitados si se considera necesario durante el proceso de debida diligencia.

EL SALVADOR		PERSONA
1	Formulario de Creación (Impreso y firmado)	Físico & Jurídico
2	Confirmación de Due Diligence Anti-Corrupción o Aprobación de Anticorrupción	
3	Certificación bancaria indicando: - Número de cuenta corriente y cuenta cliente - A quien pertenece la cuenta - Moneda - Si es cuenta de ahorro o corriente País donde se encuentra domiciliada la cuenta	
4	Fotografías del lugar (exterior de las instalaciones: rótulos del comercio (en caso que existan) y fachada de las instalaciones donde se llevan a cabo las actividades)	
5	Copia vigente de la identificación del contacto comercial del proveedor en caso que sea diferente al proveedor o representante legal (persona con la cual el asociado de DA/Retail tiene relación en el día a día) - SV: DUI (Documento Único de Identificación) - Extranjeros: Pasaporte o carnet de residente	
6	Copia de factura o Crédito Fiscal anulada	
7	Copia del NIT (Número de Identificación Tributaria)	
8	Copia del Registro de IVA (Actualizada si es Gran Contribuyente)	
9	Copia de documento de identidad vigente: - SV: DUI (Documento Único de Identificación) - Extranjeros: Pasaporte o carnet de residente	Físico
10	Copia de la Matrícula de Comercio (solo deben presentarlo aquellos que tienen activos de más de 12.000,00 \$US) o carta indicando que sus activos son inferiores al monto antes indicados	Jurídico
11	Copia de documento de identidad del Representante Legal vigente: - SV: DUI (Documento Único de Identificación) - Extranjeros: Pasaporte o carnet de residente	
12	Copia de la Matrícula de Comercio	
13	Credencial de elección de administrador	
13	Único propietario y suplente o la nómina de nombramiento de la junta directiva, para ambos casos sería la vigente según el plazo definido en el mismo documento o el establecido en el pacto social de la sociedad	

